



Consejo Económico y Social

[POOL: El texto está en el G, como g:\docs\crime\
9982828a.wpd]

Distr. GENERAL

E/CN.15/1999/8
9 de abril de 1999

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO
Y JUSTICIA PENAL
Octavo período de sesiones
Viena, 27 de abril a 6 de mayo de 1998
Tema 8c) del programa provisional*

GESTIÓN ESTRATÉGICA Y CUESTIONES PROGRAMÁTICAS

Informe del Secretario General

Designación de candidatos al Consejo Directivo del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia

1. Se señala a la atención de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal una cuestión relativa a la composición del Consejo Directivo del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia que requiere la adopción de medidas por la Comisión y el Consejo Económico y Social. Dos de los primeros miembros del Consejo, Simone Rosez (Francia) y Sushil Varma (India) fueron nombrados el 26 de noviembre de 1994 por un período de cinco años que se cumple el 26 de noviembre de 1999, mientras que un tercero, Jan Van Dijk (Países Bajos, nombrado el 17 de noviembre de 1995, renunció a su cargo.

* E/CN.15/1999/1

2. De conformidad con el artículo IV del Estatuto del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia, que figura en el anexo de la resolución 1989/56 del Consejo Económico y Social:

“2. El Consejo estará compuesto por:

a) Siete miembros seleccionados por el Comité de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia, a propuesta del Secretario General y con la aprobación del Consejo Económico y Social, teniendo debida cuenta de que los fondos del Instituto provienen de contribuciones voluntarias y respetando el principio de una distribución geográfica equitativa. Los miembros serán elegidos entre destacadas personalidades que posean las necesarias calificaciones y experiencia y que actuarán a título personal por un período de cinco años a partir de la fecha de la primera reunión del Consejo en que hayan sido invitados a participar. Podrán ser reelegidos solamente por un mandato adicional por el Comité de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia, con la aprobación del Consejo Económico y Social ...”

Según la Oficina de Asuntos Jurídicos de la Secretaría, la Comisión ha sucedido en sus funciones y facultades al anterior Comité de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia en este y otros asuntos.

Se proponen los cuatro candidatos siguientes:

Sr. Philippe Melchior (Francia)

Sra. Ann-Marie Begler (Suecia)

Sr. Jeremy Travis (EE.UU)

Sr. Kumnaravelu Chockalingam (India)

Al proponerlos se tiene presente la distribución geográfica del Consejo. El actual Consejo Directivo del

Instituto está integrado por los miembros siguientes:

Prof. Adedoku A. Adeyemi (Nigeria)

Sr. Karoly Bard (Hungría)

Prof. Setzuo Miyazawa (Japón)

Prof. Alejandro Reyes Posada (Colombia)

Sra. Simone Rosez (Francia)

Sr. Jan Van Dijk (Países Bajos)

Sr. Sushil Varma (India)

En el anexo del presente documento se facilita información de antecedentes sobre los cuatro candidatos.

[POOL: texto sigue en bandas. VR.]